



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC 2014

VISTO la Resolución de Presidencia N° 906/14; **Y**
CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario en el artículo 1° de la citada Resolución, por lo que se debería rectificar el artículo de la misma, quedando de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 19/02/15 regreso 23/02/15) a nombre de la Sra. Patricia Celia BARCOS DNI N° 18.168.159, por los motivos expuesto en el exordio.**

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A
NTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 906/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 19/02/15 regreso 23/02/15) a nombre de la Sra. Patricia Celia BARCOS DNI N° 18.168.159, por los motivos expuesto en el exordio"**, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

919 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"